



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
INFORMACIÓN CLÍNICA DE LOS REGISTROS DE ENFERMERÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS**

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), a través de la Subdirección de Enfermería, adscrita a la Dirección Médica, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, teléfono 5510840900, extensión 1172, 1171 Y 1183 página web [www.pediatria.gob.mx](http://www.pediatria.gob.mx) correo electrónico [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx); es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados y los mismos son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

**1. Datos personales recabados y medio de obtención**

Los datos personales recabados de forma directa por madre, padre o persona tutor/a del niño, niña o adolescente serán protegido e incorporados y tratados en el Sistema denominado **Información Clínica de los Registros de Enfermería y Cuidados Intensivos** y resguardados en los expedientes de los pacientes que permanecen en el área de hospitalización y a su egreso se entregan a ARCHIVO CLINICO quien será el encargado de resguardarlos.

- **Datos de identificación**

Nombre completo del paciente  
Fecha de nacimiento

**Datos personales sensibles**

- **Datos de salud**

Signos vitales  
Valoración hemodinámica

**Medios de obtención**

De forma directa y a través de documentos físicos.

El tratamiento de datos personales solicitados y generados resulta facultativa y permitirá llevar a cabo la atención asistencial correspondiente.

Se hace de su conocimiento que el personal de la SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERIA, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales, en cuyo caso se dará vista a las instancias competentes, para que determinen lo procedente.

**2. Finalidades de tratamiento de los datos personales recabados**

Los datos que se recaban con motivo de atención al paciente se utilizarán para las siguientes finalidades que no requieren de consentimiento dado el carácter obligatorio para tratarlos:

- Documentación de Signos vitales de los niñas, niños y adolescentes pacientes del hospital.
- Realizar valoración hemodinámica del paciente generando una nota de enfermería por turno.
- Integración en el expediente clínico de manera física a través de la hora de INFORMACION CLINICA DE LOS REGISTROS DE ENFERMERIA.



- Generar relación para dietética sobre los alimentos indicados por los médicos tratantes.
- Generar información para aplicar las medidas necesarias para prevención de caídas en la niña, niño y adolescente hospitalizados.
- Aplicar medidas para prevención de lesiones por presión en la niña, niño y adolescente hospitalizado.
- Valorar la presencia de dolor en la niña, niño y adolescente hospitalizado para manejo del tratamiento y medidas de prevención.

Para las finalidades de tratamiento descritas el INP **no está obligado a recabar** consentimiento de la persona madre, padre, tutor/a del niño, niña o adolescente que recibe atención, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, VI y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a saber:

**Artículo 22.** El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

- I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;

Las finalidades de tratamiento de los datos personales se darán por entendidas previo a la entrega de los mismos, por los medios que sean señalados para tal efecto.

**3. Transferencias de datos personales.**

La Subdirección de Enfermería del Instituto Nacional de Pediatría **no** realiza transferencia de Datos Personales que no requiere consentimiento de la persona titular por actualizarse la fracciones II, VI y VII del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, toda vez que los datos personales se transfieren para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

**4. Información de Transferencias cuando sea el caso.**

No aplica.

Nombre, denominación o razón social	Datos Personales	Finalidades	Fundamento Legal

**5. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos en el numeral que antecede, podrá manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.





Si usted no manifiesta su negativa para el tratamiento señalado, se entenderá que ha otorgado y consentido el mismo.

Podrá revocar el consentimiento en el momento en que lo decida, mientras los datos se encuentren en posesión de este Instituto, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento.

Asimismo, la revocación de consentimiento implicaría que no se pueda continuar con la prestación del servicio, o la conclusión anticipada de su relación con el INP, dado que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

Para cualquier asunto relacionado, podrá establecer comunicación directa al correo electrónicos: [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx), así como en el número telefónico 5510840900 Exts. 1120 y 1964 de la Unidad de Transparencia fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales.

### **6.Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral**

El presente aviso de privacidad puede integrar puede consultarse en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría.

### **7.Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última reforma, Artículo 4, publicada el 22 de marzo del 2024, Ley General de Salud Última reforma publicada el 07 de junio del 2024, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica Última reforma publicada el 17 de julio del 2018, Ley de los Institutos Nacionales de Salud Última reforma publicada 11 de mayo del 2022, NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud Última reforma publicada el 30 noviembre del 2012. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría Última reforma publicada en noviembre del 2019.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO.** Que con fecha 5 de octubre de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Modificación de esta norma, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud; de conformidad con lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

Esta norma, es de observancia obligatoria para el personal del área de la salud y los establecimientos prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios.

Se informa que el tratamiento de los datos personales de menores de edad se fundamenta en los artículos 13, 50, 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 23 del Código Civil Federal, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, fracciones II, III y IV, 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX, X, 7, último



párrafo, 20, último párrafo, 21, 49 tercer párrafo y 89 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 7, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, por lo que derivado de lo anterior, la información que corresponda a éstos sólo podrá ser tratada con el consentimiento expreso de su padre, madre o tutor/

### **8. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**

Toda persona, como titular de sus derechos personales o través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento.

A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCOP:

**Derechos de acceso:** Es la facultad de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento que se les da.

**Derecho de rectificación:** Es la facultad de solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

**Derecho de cancelación:** se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.

**Derecho de oposición:** Es la facultad de solicitar que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines, por ejemplo, la publicación de datos personales en alguna fuente de acceso público, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño o afectación a su persona.

**Derecho de portabilidad:** Es la facultad de transmitir los datos personales en posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, que el responsable transmita sus datos personales a otro responsable receptor de sus datos, en caso de ser aplicable.

### **9. Procedimiento para ejercer los derechos ARCOP**

Puede consultar el procedimiento para ejercer sus derechos ARCOP en el siguiente vínculo [proceso\\_derechos\\_ARCO.pdf \(pediatria.gob.mx\)](https://pediatria.gob.mx/proceso_derechos_ARCO.pdf)

### **10. Portabilidad de Datos Personales**

El INP para el presente tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 6 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

### **11. Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCOP**

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:



**Presencialmente:** A través de escrito presentando en la Unidad de Transparencia, sita en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de **9:00 a 15:00** horas lunes a viernes.

**Vía telefónica** en el número 55 10840900 ext. 1197, 1179, 1220 y 1964

**Plataforma Nacional de Transparencia;** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

**Correo electrónico,** a la cuenta: [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx)

**Vía Tel-INAI:** En el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### **12. Información de contacto.**

A fin de obtener mayor información respecto del tratamiento de los datos personales a cargo del INP se le sugiere establecer comunicación a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos: [glarar@pediatria.gob.mx](mailto:glarar@pediatria.gob.mx) y [transparenciainp@pediatria.gob.mx](mailto:transparenciainp@pediatria.gob.mx), vía telefónica al número 5510840900, extensión 1172, 1171 y 1183 o presencialmente, en el domicilio ubicado Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de 9:00 a 15:00 horas lunes a viernes.

### **13. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado Avisos de Privacidad Integrales, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del INP.

**Última actualización:** junio de 2024